



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA-MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2022 15:34:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huacho, 05 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 000102-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

Presente. -

Asunto : INFORME TECNICO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES 2022
CTVC – UT LIMA PROVINCIAS

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2022 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención

- **OFICIO N° 000101-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 226-2022-CTVC/LIP

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UORNI8D



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA-MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2022 13:01:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huacho, 05 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 000101-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 226 – 2022 – CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0193-2022-CTVC/LIMA-PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 21 de noviembre de 2022, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N° 0226-2022-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales del Comité de Gestión "ROSAS DE SARON" del Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "ROSAS DE SARON" reconocido con RDE 1433-2021-MIDISS/PNCM de fecha 08 de noviembre del 2021, está ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

1. NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA

Se mostró la credencial de identificación del CTVC ante la presidenta del CG la cual fue ignorada, afirmando que cualquiera puede hacer las credenciales y podría tratarse de una estafa. Finalmente, dijo que no brindará entrevistas físicas, ni virtuales al comité local hasta que reciba la aprobación de Cuna Más de la Unidad Territorial Lima Provincias cuya sede se encuentra en Huacho. Existen precedentes que la presidenta del Comité de Gestión en

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: F4UFCEs



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

anteriores ocasiones había mostrado pocas opciones al Comité local para que ejerza la vigilancia al PNCM Debido a esta situación, es importante brindar a los integrantes del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana todas las oportunidades para vigilar el programa CUNA MAS de manera oportuna y eficiente, de conformidad con la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Información. y de manera consciente

Cabe RECORDAR que, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-CTVC, creado por el Decreto Supremo 012-2012-MIDIS, tiene como principal función vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

Al respecto cabe mencionar que el CG Rosas de Saron, viene atendiendo de manera ininterrumpida en modalidad no presencial a 120 familias usuarias.

El punto se considera **FUNDADO**.

Por qué en la descripción se detalla que "la presidenta del CG dijo que no brindará entrevistas físicas, ni virtuales al comité local hasta que reciba la aprobación de Cuna Más de la Unidad Territorial Lima Provincias", a lo cual se plantea las siguientes acciones Preventivas -Correctivas

Como medida **PREVENTIVA**, se plantea lo siguiente:

1. Reunión de sensibilización con la Junta directiva del CG para brindar facilidades al equipo del CTVC a fin de que realicen las acciones de veeduría correspondientes. (Anexo 01 acta de reunión JD)
2. Coordinación con el responsable del CTVC regional para que, en caso se presente un caso similar, informar inmediatamente al equipo del PNCM para brindar solución en el momento y se concluya la entrevista del CTVC. (Anexo 02 Correo de jefatura)

Como medida **CORRECTIVA** se propone lo siguiente:

1. Coordinación con el responsable de CTVC de la región a fin de que se re programe la visita del CTVC a dicho CG. (Anexo 03 correo de jefatura)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N.º 226 – 2022 – CTVC/LIP**, se precisa:

- El punto crítico 1 se consideran **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: F4UFCES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4UFCES**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Anexo 01 Acta de reunión de sensibilización Junta directiva Rosas de Saron.

Acta de socialización de funciones del CTVC

Siendo las 11:00 am del día 2 de diciembre del 2022 se reúnen virtualmente la acompañante técnica de Cuna Más designada al Comité Rosas de Saron, Marcia Solange Olazabal Diche, identificada con DNI N° 48364607 y la Junta Directiva del CG, presidida por la señora Sonia Laines León, identificada con DNI N° 16008103. Se procede a realizar la socialización de la ley 27806 Transparencia y acceso a la información pública y el Decreto Supremo 12-2012-MIDIS.

Por otro lado, se realiza el descargo de la presidenta, respecto a la visita imprevista recibida el día 19 de octubre por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. La presidenta comunica que el día de la visita ella se encontraba en el Servicio Alimentario solamente para recoger unas cartas de retiro porque necesitaba hacer un retiro urgente en el banco para desarrollar las actividades programadas en el Comité de Gestión, saliendo del Servicio Alimentario del CG es que se encuentra con los representantes del CTVC quienes le pidieron el acceso al local y a una entrevista, a lo cual fueron respondidos con una negativa ya que la presidenta se estaba dirigiendo al banco donde la esperaba la besonera y no contaba con el tiempo necesario para atender al CTVC. La representante del CG manifiesta que es la primera vez que recibe una visita del CTVC, por lo que no es posible que ella no haya dado las facilidades anteriormente para la vigilancia ciudadana. Sin más que agregar, a partir de la fecha se dará el acceso a los locales y a las entrevistas por el CTVC, se recomienda enviar por medio de una carta u oficio la relación y directorio de responsables del CTVC para su correcta identificación por parte del Comité de Gestión y tomar en cuenta que actualmente el CG Rosas de Saron se encuentra en modalidad no presencial.


 Acompañante Técnico
 Marcia Solange Olazabal Diche
 DNI 48364607


 Presidenta del CG
 Sonia Laines León
 DNI 16008103


 Secretaria del CG
 Miluska La Rosa Ramírez
 DNI 48083607

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: F4UFCE5

The image displays three sequential slides from a Microsoft PowerPoint presentation, each shown within a windowed interface.

Slide 1: Socialización de funciones del CTVC
 The title is "Socialización de funciones del CTVC". Below it, the text reads "Comite de transparencia y vigilancia ciudadana". The slide includes a sidebar with a table of contents and a list of topics.

Slide 2: LEY 27806 Transparencia y acceso a la informacion publica
 The title is "LEY 27806 Transparencia y acceso a la informacion publica". The slide lists the following points:
 • La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.
 • 1. Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el Artículo 154 de la presente Ley.
 • 2. El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública.
 • 3. El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

Slide 3: Decreto Supremo 12-2012- MIDIS
 The title is "Decreto Supremo 12-2012- MIDIS". The slide details the constitution of the "Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana".
Artículo 2.- Constitución del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
 Constitúyase el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales, así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales. El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana estará conformado por:
 - Un (01) representante del Presidente de la República, designado mediante resolución suprema, quien lo presida.
 - Un (01) representante del Consejo Nacional de Iglesias Evangélicas.
 - Un (01) representante de la Conferencia Episcopal Peruana.
 - Un (01) representante de la Asamblea Nacional de las Organizaciones Regionales (ANOR).
 - Un (01) representante de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPEP).
 - Un (01) representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REDMURP).
 - Un (01) representante de la Alianza de Cooperativas para la Lucha contra la Pobreza.
 - Un (01) representante de la sociedad civil.
 - Un (01) representante de las grandes empresas.
 The slide also mentions that the members of the committee will be designated by the President of the Republic through a supreme resolution, and that the committee will be responsible for supervising the progress of its social programs and ensuring transparency in the execution of its social services. It also states that the committee will be composed of representatives from various sectors, including the President of the Republic, the National Council of Evangelical Churches, the Episcopal Conference of Peru, the National Assembly of Regional Organizations (ANOR), the Association of Municipalities of Peru (AMPEP), the Network of Urban and Rural Municipalities of Peru (REDMURP), the Alliance of Cooperatives for the Fight Against Poverty, civil society, and large companies.

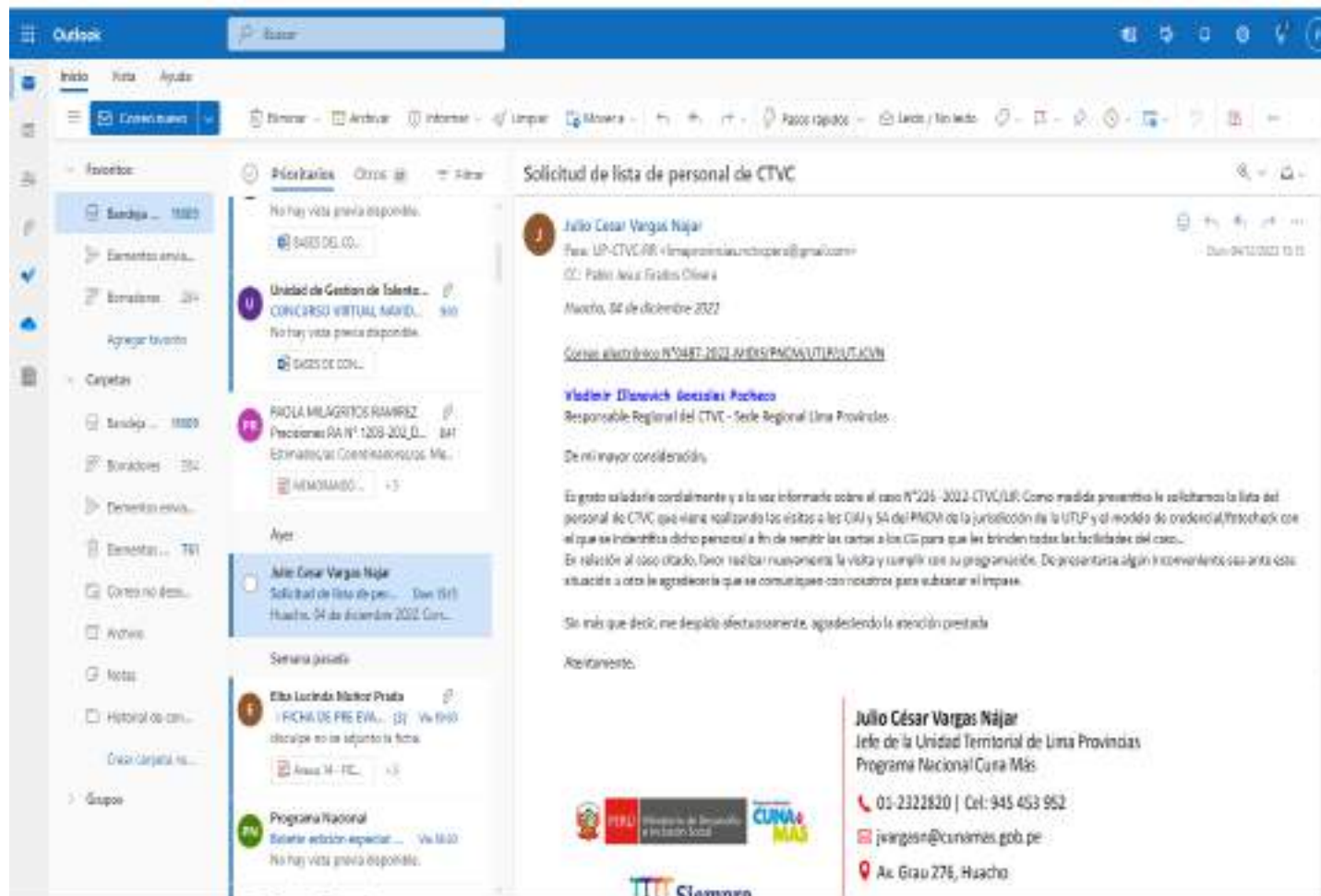
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4UFCS**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4UFCE5**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 02. Correo electrónico de jefatura a CTVC donde se sugiere ante una situación similar, comunicarse con jefatura.

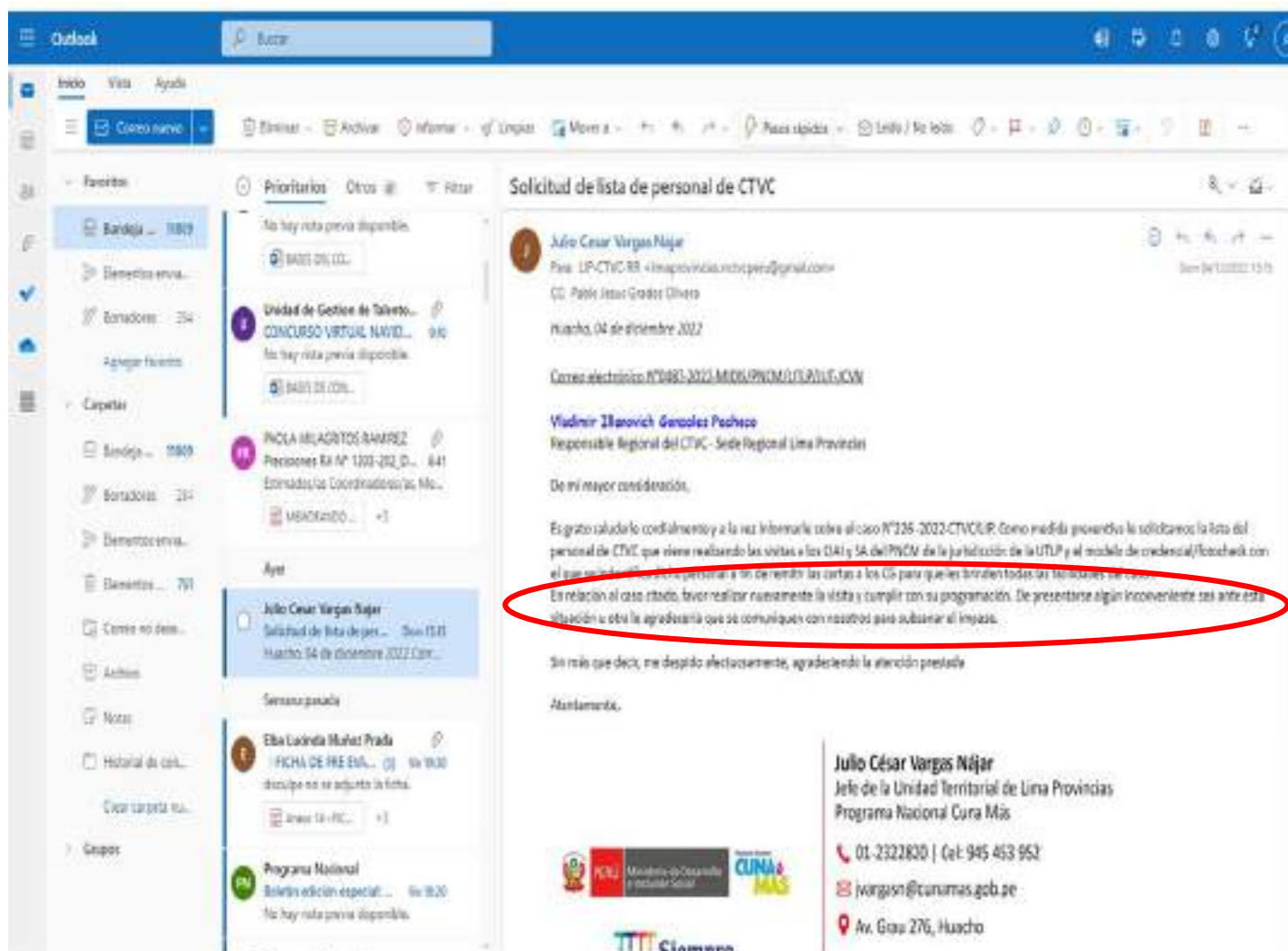


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4UFCE5**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 03. Correo electrónico de jefatura a CTVC donde se sugiere reprogramar la actividad



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: F4UFCE5